



REQUERIMIENTO PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

(ANEXO 04)

PROCESO CAS N° 200-2019-MDJM (Lienado por la Subgerencia de Recursos Humanos)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

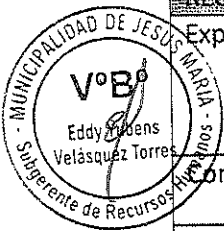
- UN (01) AUXILIAR VI, PARA LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS.

I. OBJETIVO DEL PUESTO

Contratar a una (01) persona natural, para ejecutar el presente servicio de mantenimiento del ornato a nivel de infraestructura en los ambientes administrados por la Municipalidad, con la finalidad de mantenerlos en buen funcionamiento para el servicio del administrado.

II. PERFIL DEL PUESTO

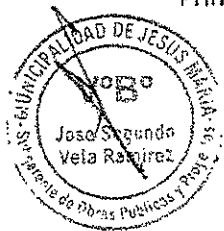
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: Un (01) año en el sector público y/o privado. Específica: mínimo (3) tres meses en el sector público.
Competencias	Adaptabilidad, cooperación, iniciativa, agilidad física, orden.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa.
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Persona natural con experiencia en el tema Disposición para trabajar en equipo.



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en el mantenimiento de los locales de propiedad de la municipalidad.
- Apoyar en el mantenimiento de las piletas en áreas públicas del distrito.
- Apoyar en el mantenimiento en los jardines en áreas públicas del distrito.
- Apoyar en el mantenimiento de cisternas de áreas públicas y locales de propiedad de la municipalidad.
- Apoyar en la manipulación de los elementos propios de su área, herramientas, materiales, medios auxiliares, conocimiento del uso del EPP para desarrollar el trabajo.
- Realizar otras labores encomendadas por la subgerencia.





Municipalidad de
Jesús María

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos en av. Cuba N° 749 – Jesús María.
Remuneración mensual	S/.2,000.00, (dos mil), y 00/100 soles, (incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Duración del contrato	03 meses.
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA

[Signature]

JOSE SEGUNDO VELAZQUEZ RAMIREZ
Subgerente de Obras Públicas y Proyectos

FIRMA Y SELLO DEL
JEFE DE AREA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA

[Signature]

FERNANDO DANIEL FONSECA REYNAGA
Gerente de Desarrollo Urbano

FIRMA Y SELLO DEL
JEFE INMEDIATO SUPERIOR